

Audiencia Asignación Riesgos Previsibles TC – LPN – 001 de 2014



Cartagena de Indias, 19 de enero de 2015

Contenido

1. Marco general asignación riesgos previsibles
2. Asignación preliminar de riesgos previsibles determinados por TRANSCARIBE S.A.
3. Intervención de interesados en el proceso licitatorio TC – LPN – 001 de 2014



1. Marco general asignación riesgos previsibles – Contexto

Objetivos Generales

- Proporcionar mejores elementos para planear de mejor modo las contingencias que se pueden presentar en la ejecución contractual
- Mejorar el nivel de confianza entre las partes del proceso de contratación
- Reducir la posibilidad de litigios
- Determinar los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato

Objeto del proceso de contratación

SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS Y BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Normatividad aplicable al proceso de contratación

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
 - Decreto 1510 de 2013
 - La distribución de riesgos está fundamentada en estas normas, así como en la política estatal sobre el manejo de los riesgos previsibles del contrato estatal contenidos en el Documento CONPES 3714 de 2011.
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. Versión M-ICR-01. Colombia Compra Eficiente.



2. Asignación preliminar de riesgos previsibles determinados por TRANSCARIBE S.A.

Riesgos inicialmente identificados

Riesgo Económico

Riesgo financiero

Riesgo Operacional

Riesgo regulatorio

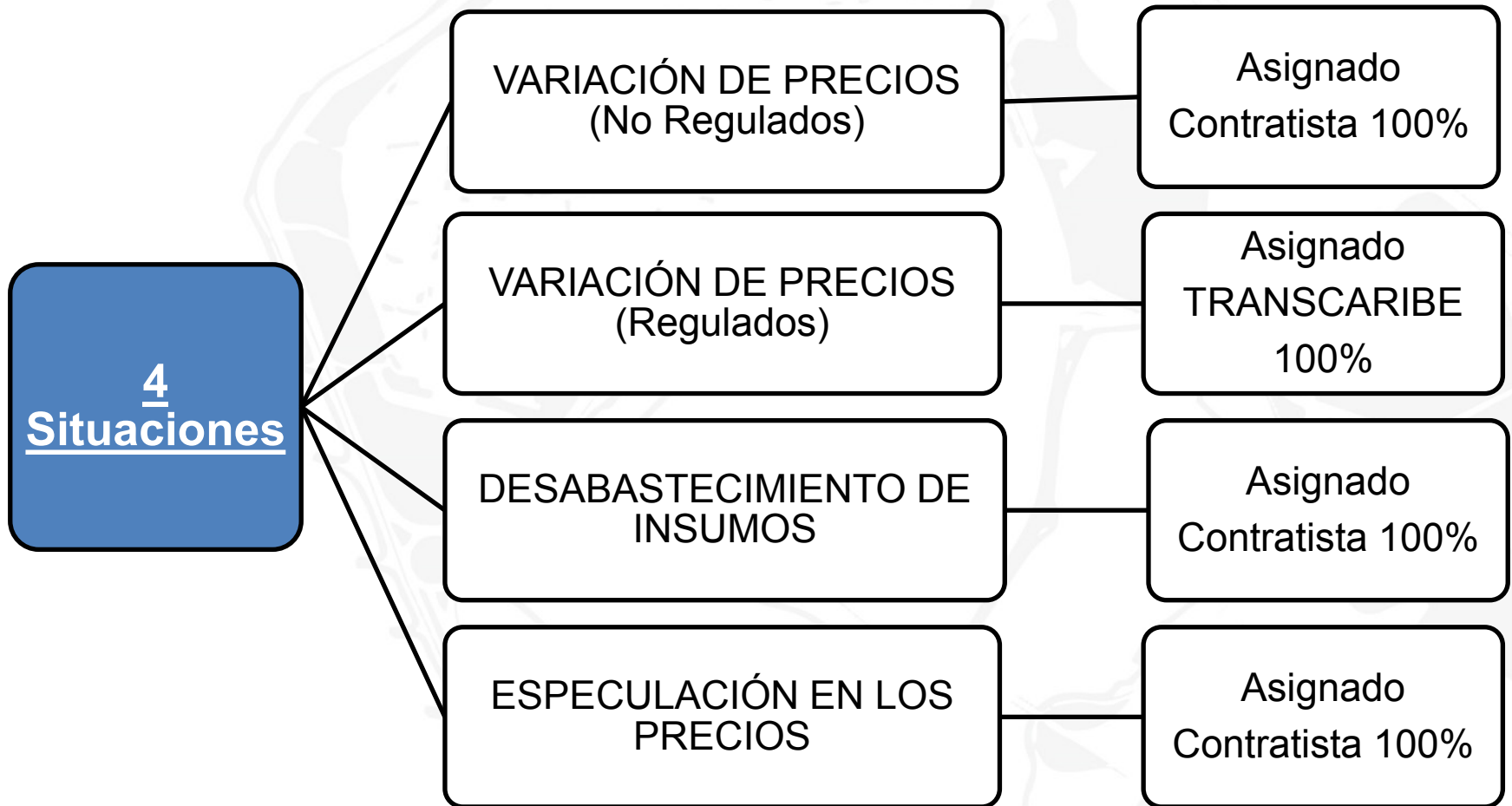
Riesgo social o político

Riesgo de la naturaleza

Riesgo tecnológico

Riesgos ambientales

2.1. Riesgo Económico



Probabilidad e impacto

Variación de precios
no regulados

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

Variación de Precios
regulados

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

DESABASTECIMIEN
TO DE INSUMOS

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

ESPECULACIÓN EN
LOS PRECIOS

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

Justificación

VARIACIÓN DE PRECIOS NO REGULADOS

- El contratista al elaborar su propuesta debe tener en cuenta la situación en que se encuentra el mercado y sus tendencias en cuanto a precios se refiere. Ejemplo: principio de año; final de año...

VARIACIÓN DE PRECIOS REGULADOS

- Variación de política macroeconómica del gobierno, afectando el presupuesto del proyecto en ejecución.

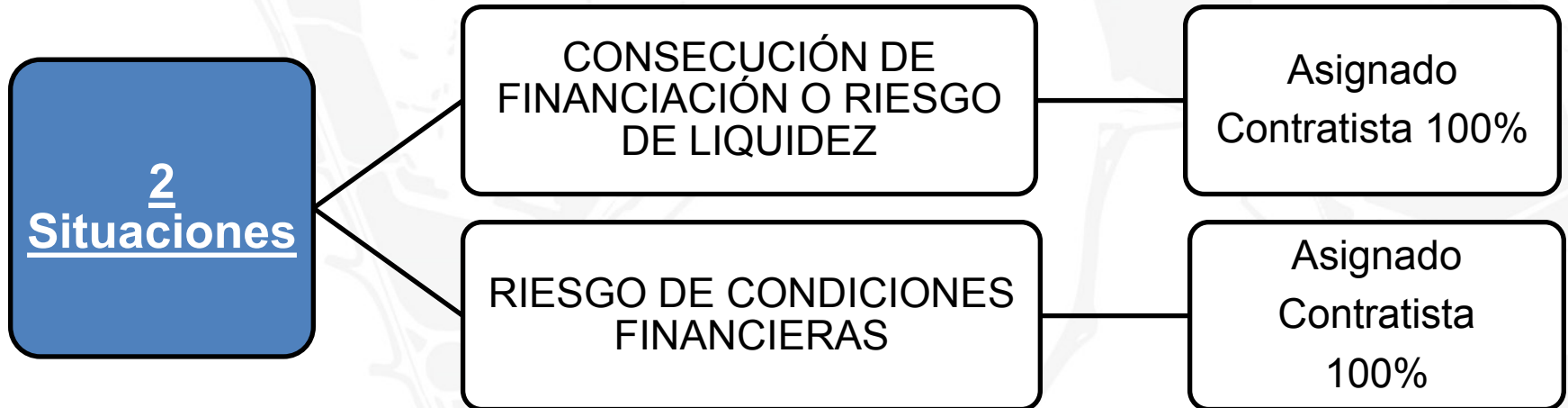
DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS

- El contratista debe tener alternativas de abastecimiento para afrontar escaseces en el mercado local.

ESPECULACIÓN EN LOS PRECIOS

- El contratista debe contar con un cardex de proveedores con reconocimiento y prestigio en el mercado, con solidez financiera.

2.2. Riesgo Financiero



Probabilidad e impacto

CONSECUCCIÓN
DE
FINANCIACIÓN O
RIESGO DE
LIQUIDEZ

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

RIESGO DE
CONDICIONES
FINANCIERAS

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

Justificación

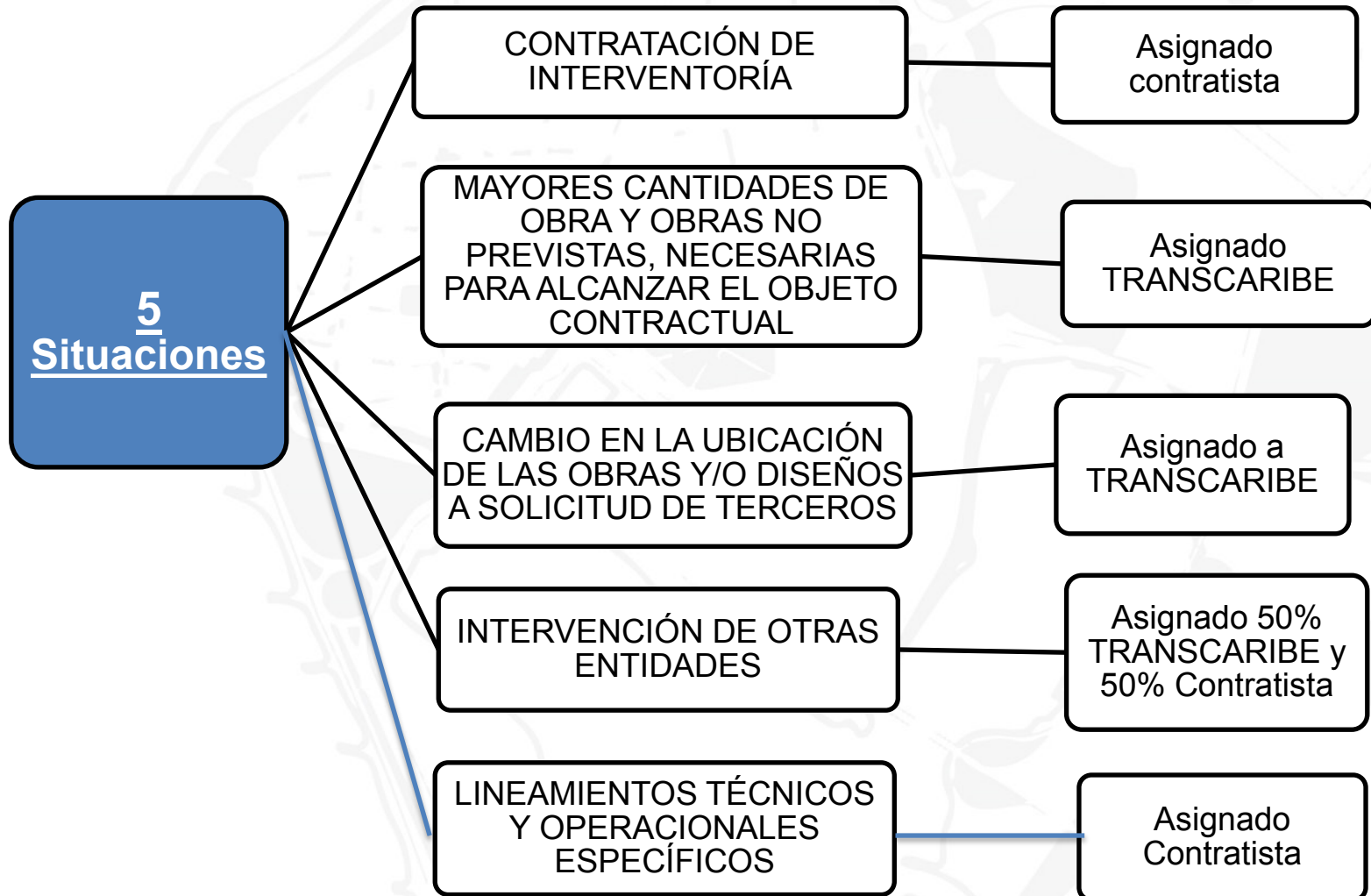
CONSECUENCIA DE FINANCIACIÓN O RIESGO DE LIQUIDEZ

- El ejecutor de las obras debe contar con excelentes referencias en el sector financiero y contar con capital propio para asumir ciertos gastos.

RIESGO DE CONDICIONES FINANCIERAS

- El ejecutor, al adquirir obligaciones financieras, debe tener en cuenta las condiciones crediticias propuestas por las entidades que suministran los recursos, por ejemplo: Tasas de Interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias, etc.

2.3. Riesgo Operacional



Probabilidad e impacto

CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA

- Probabilidad: 2
- Impacto: 3

MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS NO PREVISTAS, NECESARIAS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL

- Probabilidad: 2
- Impacto: 3

CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y/O DISEÑOS A SOLICITUD DE TERCEROS

- Probabilidad: 3
- Impacto: 2

INTERVENCIÓN DE OTRAS ENTIDADES

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERACIONALES ESPECÍFICOS

Probabilidad: 2
Impacto: 2

Justificación

CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA

- El proponente debe estar atento al proceso licitatorio para adjudicar la interventoría de las obras, el cual se adelantará, en parte, de manera simultánea al de la construcción y debe terminar dentro de los 3 meses subsiguientes después de la terminación de este.

MAYORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS NO PREVISTAS, NECESARIAS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL

- **TRANSCARIBE, será consecuente con la aprobación de las obras no previstas y las mayores cantidades de obra que se presenten en la ejecución del proyecto, si son necesarias.**

CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y/O DISEÑOS A SOLICITUD DE TERCEROS

- En caso de haber cambios en los diseños y/o se deban cambiar los sitios previstos para la ejecución de las obras, por razones no previstas, TRANSCARIBE S.A., asumirá los costos de ocasionados por dichos cambios, si los hubiere.

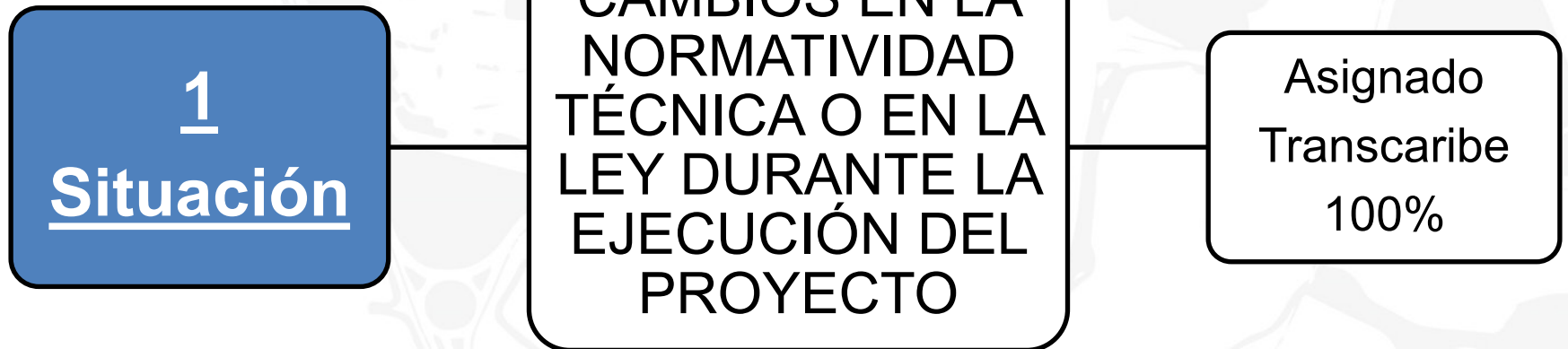
INTERVENCIÓN DE OTRAS ENTIDADES

- Tanto el proponente como TRANSCARIBE, deben prever posibles intervenciones de empresas de servicios públicos, por ejemplo.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERACIONALES ESPECÍFICOS

El contratista debe asumir la responsabilidad por el inadecuado uso de procedimientos, parámetros, sistemas de información, y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, etc., que impidan u obstaculicen la consecución del objeto contratado.

2.4. Riesgo Regulatorio

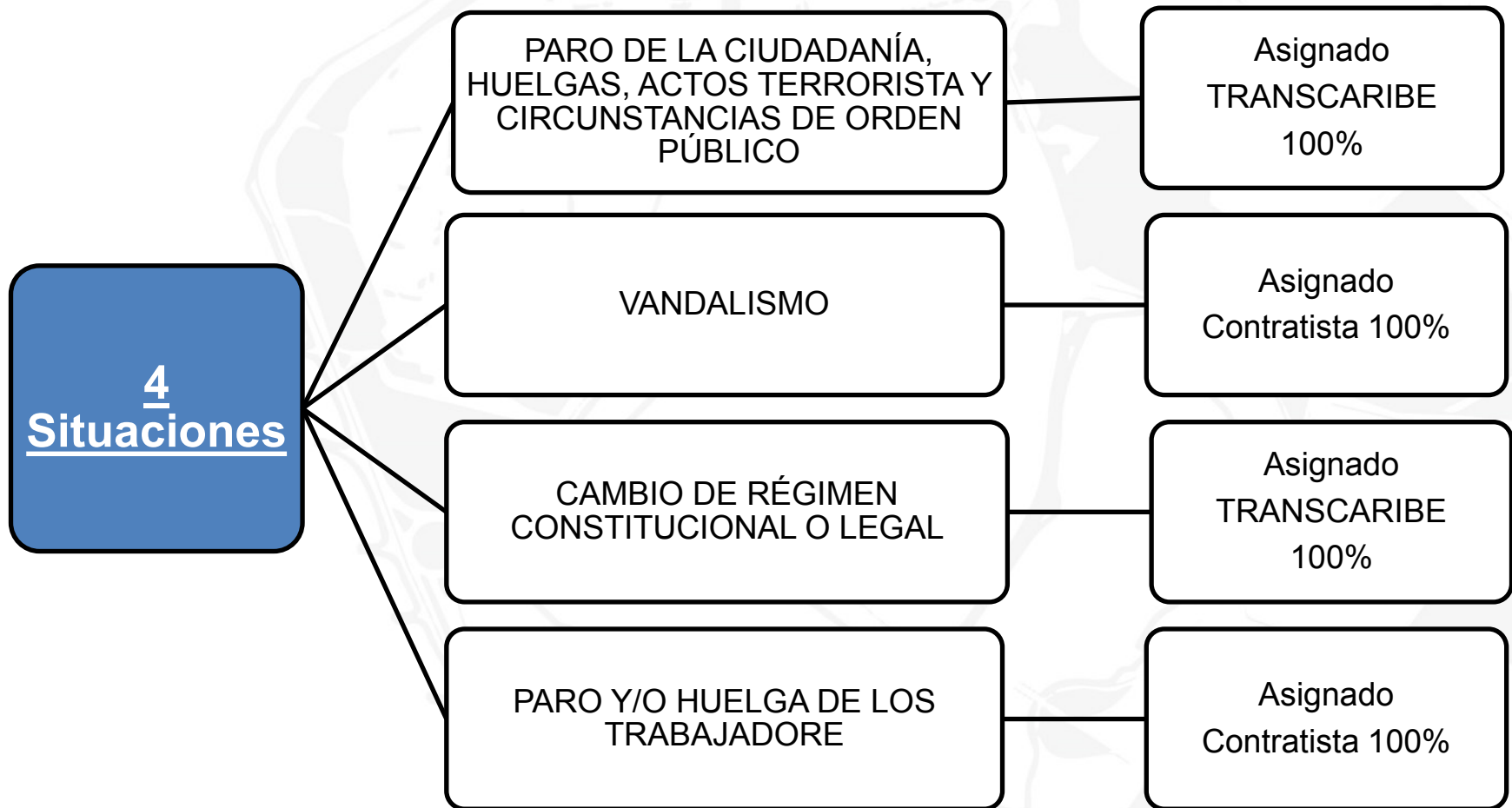


Probabilidad e impacto y justificación

CAMBIOS EN
LA
NORMATIVIDA
D TÉCNICA O
EN LA LEY
DURANTE LA
EJECUCIÓN
DEL
PROYECTO

- Probabilidad: 2
- Impacto: 1
- Justificación: Los cambios en la Ley y en las normas técnicas, son promulgados por el Estado y TRANSCARIBE S.A., como entidad estatal debe asumir los riesgos producto de dichos cambios.

2.5. Riesgo Social o Politico



Probabilidad e impacto

PARO DE LA
CIUDADANÍA, HUELGAS,
ACTOS TERRORISTA Y
CIRCUNSTANCIAS DE
ORDEN PÚBLICO

- Probabilidad: 3
- Impacto: 3

VANDALISMO

- Probabilidad: 4
- Impacto: 3

CAMBIO DE RÉGIMEN
CONSTITUCIONAL O
LEGAL

- Probabilidad: 1
- Impacto: 1

PARO Y/O HUELGA DE
LOS TRABAJADORE

- Probabilidad: 3
- Impacto: 4

Justificación

PARO DE LA CIUDADANÍA,
HUELGAS, ACTOS
TERRORISTA Y
CIRCUNSTANCIAS DE
ORDEN PÚBLICO

- El Distrito debe garantizar normalidad en el orden público, a través de las instituciones creadas para tal fin.

VANDALISMO

- El contratista, tendrá a su cargo la custodia y seguridad de la obra y por lo tanto, estará atento para evitar posibles actos de la tendientes a la destrucción de la obra contratada, misma.

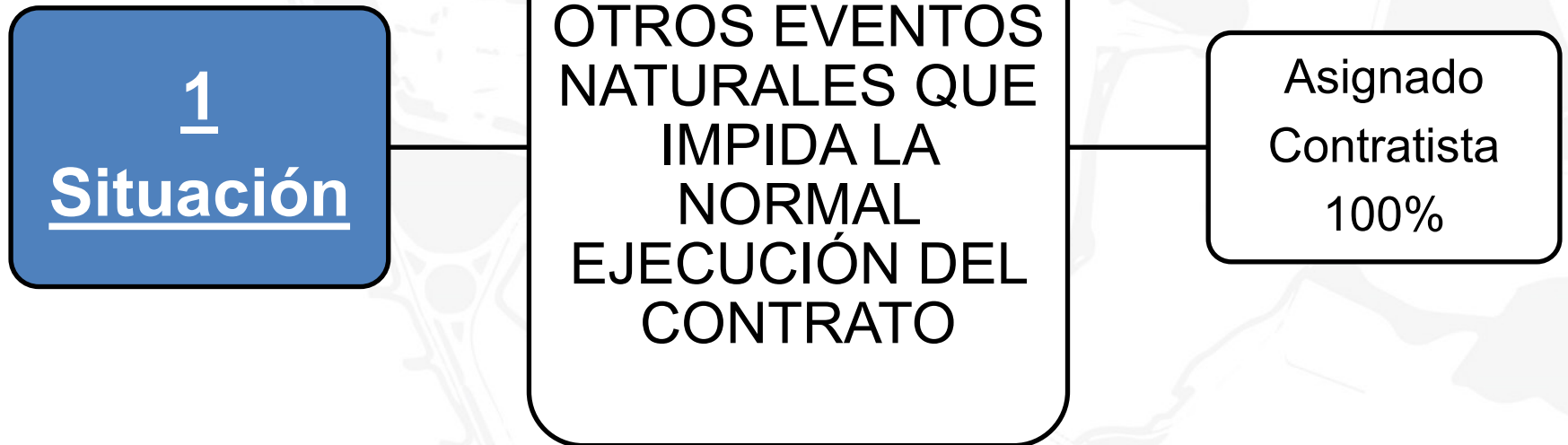
CAMBIO DE RÉGIMEN
CONSTITUCIONAL O LEGAL

- Estos cambios son totalmente ajenos a los ejecutores de cualquier obra o proyecto y obedecen a circunstancias políticas no previsibles.

PARO Y/O HUELGA DE
LOS TRABAJADORE

- El contratista debe propiciar excelentes relaciones y condiciones laborales con sus trabajadores, para evitar cese de actividades que redunden en el atraso de las obras.

2.6. Riesgo de La Naturaleza



Probabilidad e impacto

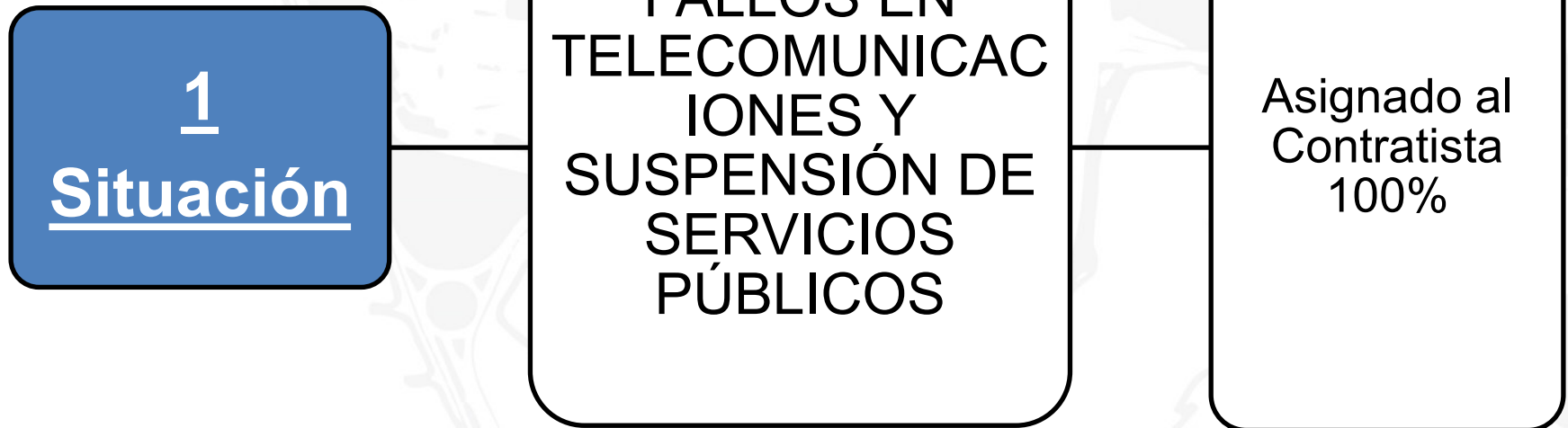
- Probabilidad: 3
- Impacto: 4

Justificación

INVIERNO U OTROS
EVENTOS
NATURALES QUE
IMPIDA LA NORMAL
EJECUCIÓN DEL
CONTRATO

- El proponente, debe tener en cuenta las diferentes fuentes de información oficiales y no oficiales que prevén su ocurrencia, afectando los bienes y equipos de propiedad del Contratista. Entre otros, terremotos, inundaciones no previstas; en tiempos de verano, incendios y sequías.

2.7. Riesgo Tecnológico

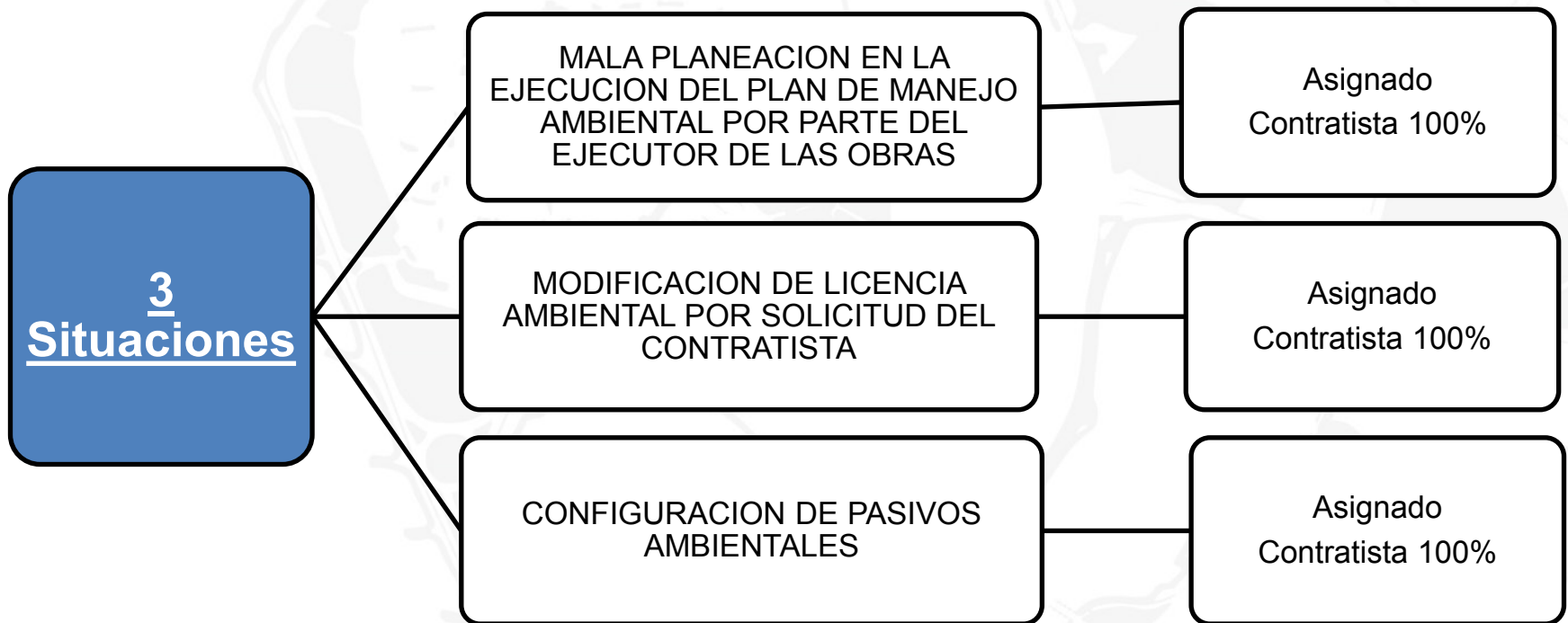


Probabilidad e impacto y justificación

FALLOS EN TELECOMUNICACIONES Y SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Probabilidad: 2
- Impacto: 1
- Justificación: El constructor debe contar con sistemas de comunicación alternativos a los comúnmente utilizados en la actualidad. Además debe tramitar los permisos y cumplir con las obligaciones emanadas de la recepción de un servicio público.

2.8. Riesgo Ambientales



Probabilidad e impacto

MALA PLANEACION EN LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL EJECUTOR DE LAS OBRAS

- Probabilidad: Casi cierto.
- Impacto: Insignificante

MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL POR SOLICITUD DEL CONTRATISTA

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

CONFIGURACION DE PASIVOS AMBIENTALES

- Probabilidad: 2
- Impacto: 2

Justificación

MALA PLANEACION EN LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL EJECUTOR DE LAS OBRAS

- El contratista debe organizar al equipo humano que afrontará la ejecución del PMA y seguir los lineamientos propuestos en la resolución que otorga la licencia para implementar el mismo.

MODIFICACION DE LICENCIA AMBIENTAL POR SOLICITUD DEL CONTRATISTA

- Las entidades que expiden las licencias ambientales, realizan exhaustivos estudios antes de otorgar estos permisos. Si el contratista cree conveniente un cambio que convenga a proceder en la ejecución de las obras debe asumir los costos derivados de este procedimiento, tanto económicos como de impactos negativos que se puedan presentar.

CONFIGURACION DE PASIVOS AMBIENTALES

- Esto podría presentarse por un incumplimiento, la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental por parte de la persona que lo (a) está implementando.



3. Intervención de interesados en el proceso licitatorio TC – LPN – 001 de 2014

Metodología

- Cada interesado debe presentar observaciones sobre la asignación del riesgo y los eventos que se consideran activadores del riesgo previsible
- Discusión sobre la asignación
- Estructuración final de la matriz de riesgos del proceso.

NO HAY INTERVENCIONES EN ATENCION A QUE NO ASISTIO INTERESADO ALGUNO A LA AUDIENCIA, POR TANTO EL ANEXO No. 1. MATRIZ DE RIESGOS NO SUFRE MODIFICACION, QUEDANDO DE MANERA DEFINITIVA LA TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION COMO FUE DETERMINADA POR TRANSCARIBE S.A.

- **FIN DE LA PRESENTACION**